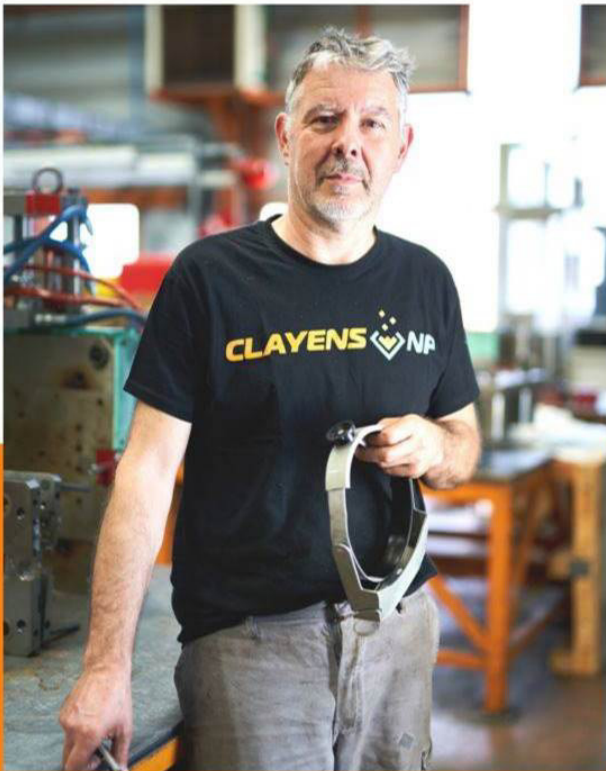


CLAYENS



NUESTRO
CODIGO
ETICO

Declaración Gerencial

El camino recorrido por CLAYENS desde su fundación en 1930 es prueba de los valores que nos impulsan cada día y en los que se basa nuestro crecimiento.

CONFIANZA: Queremos encarnar e inspirar confianza a través de nuestras acciones y actitudes. Actuamos en colaboración, respetando nuestros compromisos y promoviendo la iniciativa interna.

REPUTACIÓN: Nuestra reputación es el activo fundamental de la empresa. Queremos actuar en todo momento de forma que se preserve.

INTEGRIDAD: No hacemos concesiones. Cultivamos la ejemplaridad. Nos esforzamos constantemente por ser un ejemplo y estar cerca de nuestros clientes, y defendemos diariamente una política de empresa honesta y transparente.

PROGRESO: Abiertos al mundo y atentos al futuro, queremos progresar cada día, en beneficio de nuestros clientes, nuestros colaboradores y nuestros accionistas.

Creemos firmemente que el éxito a largo plazo sólo puede lograrse mediante prácticas éticas y responsables en todos los aspectos de nuestras actividades.

Este Código refleja nuestro compromiso con elevados niveles de ética y transparencia, y nos anima a trabajar de forma coherente para mantener nuestra reputación como una empresa respetada y responsable. Al adoptar estos principios, creemos que podemos ayudar a construir un futuro más sostenible y justo para todos.

Eric PISANI
P.D.G. Groupe CLAYENS



El 09.02.2023

Quién debe aplicar el código ético

Todos los colaboradores de CLAYENS.

Sus responsabilidades como colaborador de CLAYENS.

Como colaborador de CLAYENS, usted debe dar ejemplo de una conducta ética y respetuosa de las reglas. Usted tiene la obligación de:

- Conocer y comprender los temas tratados en el Código Ético y las recomendaciones asociadas.
- Contactar a su superior jerárquico o a otra persona de Recursos Humanos si tiene alguna pregunta sobre el Código Ético.
- Saber cómo utilizar el procedimiento de denuncia de irregularidades de CLAYENS y cualquier otro método para denunciar problemas, de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes en su país.

Las infracciones al Código Ético pueden exponerlo a usted como colaborador, así como a CLAYENS, a sanciones.

Sus responsabilidades como directivo de CLAYENS

Una conducta ética y conforme a las reglas empieza desde los niveles superiores de la jerarquía. Como directivo de CLAYENS, sus responsabilidades van más allá de las de un colaborador. Tiene que establecer exigencias éticas estrictas y respetar sus compromisos. Su papel incluye diversos aspectos.

- Conocer a fondo los temas tratados en el Código Ético y las recomendaciones asociadas.
- Facilitar la información sobre el Código de Ética, las instrucciones y las leyes y reglamentaciones vigentes, a los empleados y, en su caso, a los asociados que trabajen con CLAYENS y representen a CLAYENS.

- Asegurarse de que sus equipos estén informados sobre el Código Ético y las políticas de CLAYENS.
- Identificar y reducir de forma proactiva los riesgos relacionados a su actividad.
- Asegurarse de que los procesos diseñados para sus áreas de riesgo no sólo se comunican a toda su organización, sino que también se comprenden y aplican.
- Promover el procedimiento de denuncia CLAYENS entre sus colaboradores.
- Comunicar inmediatamente cualquier problema notificado a la persona adecuada: Dirección General/Departamento de Recursos Humanos.
- Decidir las medidas correctivas a tomar para resolver los problemas y aplicarlas, en colaboración con las personas pertinentes.

Las infracciones del Código Ético pueden exponerlo a usted como directivo, así como a CLAYENS, a sanciones.

"Detección y reacción"



Tomar decisiones éticas

- Siga rigurosamente las reglas e instrucciones establecidas por CLAYENS.
- Utilice su sentido común.
- No comprometa a CLAYENS en una situación ilegal o contraria a la ética.
- Evite cualquier conducta inapropiada, incluso de forma aparente.
- No se ponga en una situación que pueda dar lugar a un conflicto de intereses real o aparente, por ejemplo, un conflicto entre sus intereses personales y sus obligaciones profesionales.
- No tome ninguna decisión que no pueda explicar a sus colegas o allegados sin que ello le resulte incómodo.
- No tome ninguna decisión que pueda dañar la reputación de CLAYENS.



Cómo denunciar una infracción

En caso de que se sospeche de una violación al Código Ético o a las reglas y políticas del grupo CLAYENS, cualquier colaborador, persona o tercero puede utilizar el Procedimiento de Denuncia CLAYENS, respetando las leyes y reglamentaciones vigentes en el país donde reside o desarrolla sus actividades.

Algunos ejemplos de señales de alerta figuran en el Anexo para orientar a los colaboradores en sus decisiones.

Si los colaboradores consideran que informar a su superior directo puede presentar dificultades o que la irregularidad denunciada puede no tener un seguimiento adecuado, el Procedimiento de Denuncia es un método alternativo para denunciar posibles infracciones.

La denuncia puede hacerse de varias maneras, siguiendo el procedimiento "Inicio de denuncia":

> Ya sea poniéndose en contacto con una de las siguientes personas:

- . El Director General del grupo
- . El Director de Recursos Humanos del grupo

> O directamente a su responsable

> O bien en el sitio web protegido:

alerte@clayens-np.com

Se hará todo lo posible para respetar la necesidad de confidencialidad manifestada por los colaboradores. El Grupo CLAYENS se compromete a que ningún colaborador sea sometido a ninguna forma de discriminación, cambio de situación, acoso u otro, como consecuencia del uso del procedimiento de Denuncia o del suministro de información de buena fe.

Nuestro desarrollo se basa en nuestros principios fundamentales

Nuestro Código Ético y las Instrucciones del Grupo se aplican a todos los empleados de CLAYENS (denominados "colaboradores" en el presente documento) y a cualquier persona que realice actividades en nombre del Grupo.

Es responsabilidad de cada colaborador CLAYENS llevar a cabo sus actividades con lealtad e integridad, así como comprender nuestro Código Ético y consultarlo regularmente para estar al tanto de las disposiciones específicas que le conciernen directamente. En caso de duda, debe dirigirse a su responsable.

La responsabilidad de los directivos va más allá de la de los demás colaboradores: deben promover activamente el Código Ético en el lugar de trabajo y demostrar con el ejemplo el respeto a sus reglas.

Además, cada directivo debe prevenir, detectar y actuar en caso de infracción del Código Ético, protegiendo al mismo tiempo a los colaboradores que denuncien infracciones.



Cumplimiento de las leyes y reglamentaciones

La reputación de integridad de CLAYENS se basa en el cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y otras obligaciones vigentes, independientemente del país en el que nuestra empresa esté situada.

Es responsabilidad propia de los colaboradores conocer las leyes, reglamentaciones y obligaciones relacionadas con sus tareas.

La infracción de estas leyes puede conllevar sanciones civiles y penales. Cualquier actividad que pueda conducir al Grupo a una práctica ilegal está estrictamente prohibida.

CLAYENS es una empresa que opera en Europa, África del Norte y América del Norte. Para alcanzar nuestros ambiciosos objetivos éticos, debemos cumplir ciertas normas más exigentes que las estipuladas por la legislación vigente.

Así, CLAYENS se compromete a aplicar rigurosamente el espíritu y la carta de disposiciones legales referentes a los derechos humanos, el derecho laboral, la salud y la seguridad, la protección del medio ambiente, la prevención de corrupción, las prácticas de competencia leal, las normas fiscales y la precisión de la información financiera.

CLAYENS se adhiere a los principios rectores de la OCDE, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a los principios del Pacto Mundial y a los principios de la Cámara de Comercio Internacional (CCI).

Aplicación de los principios de honestidad y equidad

Las actividades pueden no estar sujetas a leyes, reglamentos u obligaciones. En tales casos, los principios de equidad y honestidad deben prevalecer y regir nuestra conducta. Es responsabilidad de cada empleado de CLAYENS observar meticulosamente estos principios.

Ningún objetivo de rendimiento puede ser impuesto o aceptado si su realización implica una desviación de los principios éticos de la empresa.



"No hay ningún objetivo que justifique la derogación de las normas"

Nuestras tres normas fundamentales

Las tres reglas que se describen a continuación son fundamentales, dado que cualquier incumplimiento de su estricta aplicación conlleva un riesgo considerable para el Grupo y las personas implicadas.

Acuerdos y convenios con competidores

El derecho a la competencia (o leyes "antitrust") garantiza una competencia abierta y leal entre las empresas. La competencia abierta y leal beneficia directamente a CLAYENS, así como a sus clientes, consumidores y a toda la sociedad. Estas leyes deben respetarse rigurosamente. Las empresas e individuos que infrinjan estas leyes están sujetos a severas sanciones civiles y penales.

Ningún colaborador de CLAYENS participará en acuerdos con competidores con la intención o el resultado de fijar precios, distorsionar un proceso de licitación, repartirse un mercado, limitar la producción o boicotear a un cliente o proveedor. Los colaboradores de CLAYENS tienen prohibido intercambiar información sensible con los competidores, ya que ello constituye una infracción del derecho a la competencia.

"Respetar las normas de la competencia"



Prevención de la corrupción

La política de CLAYENS consiste en prohibir los pagos y las prácticas ilícitas. El Grupo está decidido, en concreto, a eliminar todas las formas de corrupción en sus transacciones comerciales. Para ello, respeta las reglas de la Convención de la OCDE, así como todas las leyes vigentes en los países en los que opera.

Las empresas y los colaboradores de CLAYENS están obligados a respetar la legislación del país en el que trabajan.

No deben ofrecer o proporcionar, directa o indirectamente, ninguna ventaja, monetaria o de otro tipo, a un representante del Estado, un partido político, un empleado o agente de un cliente público o privado, una entidad de crédito o un banco, violando las obligaciones legales o los principios éticos del Grupo, con el único objetivo de obtener o mantener una transacción comercial o recibir cualquier facilidad o favor que implique la infracción de una reglamentación.

"Rechazo sistemático de la corrupción en las transacciones Comerciales"

Las empresas y los colaboradores de CLAYENS no deben ofrecer o proporcionar una ventaja ni responder a la solicitud de cualquier persona que, afirmando tener influencia real o supuesta ante un agente público o privado, proponga utilizar su influencia para obtener contratos o cualquier decisión favorable.

Control interno y difusión de la información

El control interno es una medida esencial destinada a proporcionar a los directivos, a todos los niveles, garantías razonables sobre la calidad y fiabilidad de la información financiera y operativa, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y las reglas internas vigentes.

"El control interno afecta a todos los colaboradores"

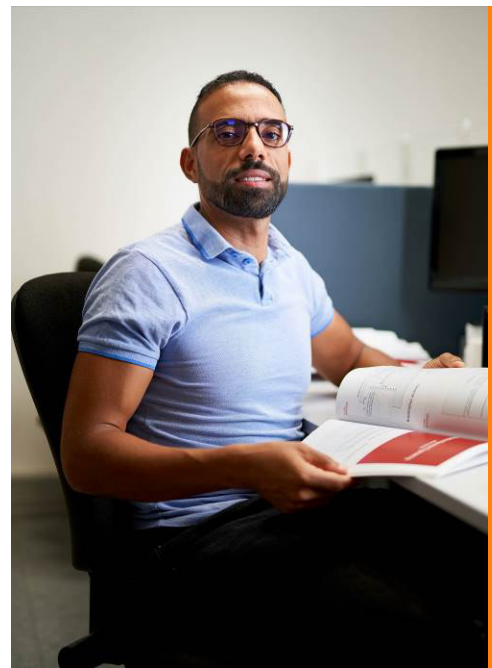
La dirección de las diversas entidades es responsable del control interno y debe confirmar que ha desempeñado sus tareas. La integridad de nuestra información financiera y operativa es esencial para garantizar que nuestra actividad se desarrolla de forma legal, honesta y eficiente. Por lo tanto, todas las transacciones financieras y contables deben registrarse correctamente en los libros y cuentas del Grupo.

Cada colaborador es personalmente responsable de los registros e informes que elabore y de la información que proporcione (incluida la información registrada en los sistemas informáticos). Los registros deben conservarse de acuerdo con las reglas vigentes. La dirección también debe asegurarse de que los datos registrados en el sistema de elaboración de informes son coherentes con los resultados del periodo y la situación financiera al final de este.

Los colaboradores del Grupo, en todos los niveles, deben garantizar que los registros, informes e información utilizados o comunicados a los niveles superiores de las distintas entidades (Sede, Unidad) permitan a CLAYENS emitir informes, documentos y otras comunicaciones públicas de manera completa, justa, precisa y oportuna.

Estos documentos incluyen informes y proyecciones financieras, informes de investigación, información de mercado (informes de ventas), declaraciones de impuestos, informes de gastos, control de tiempo y asistencia, reclamaciones, información ambiental y social y otros documentos, incluidos los presentados a las autoridades gubernamentales o reguladoras.

Ningún elemento financiero o operativo debe ser tratado de forma fraudulenta. El fraude o cualquier acto o intento de engañar, ocultar, estafar o mentir es deshonesto y, en la mayoría de los casos, se castiga con sanciones penales. Los siguientes ejemplos constituyen casos de fraude: presentación de informes de gastos falsificados, falsificación o alteración de cheques, apropiación o uso indebidos de bienes del Grupo, realización de transacciones no autorizadas, sustracción de dinero en efectivo, realización de anotaciones o registro de información financiera que no se ajusten a las normas contables aplicables.



Las normas principales

Relaciones con nuestros socios comerciales

>Clientes

CLAYENS debe tratar a todos sus clientes con honestidad y equidad, independientemente del tamaño de su empresa. El Grupo se compromete a ofrecer a sus clientes productos y servicios de calidad que respondan a sus exigencias.

Los colaboradores que negocian contratos deben asegurarse de que todas las declaraciones, comunicados y presentaciones a los clientes sean precisos y dignos de confianza.

"Ser de fiar"

La información confidencial, sensible o privada relacionada con los clientes no debe ser comunicada a terceros por un colaborador de CLAYENS, excepto cuando se requiera o autorice en el marco de un proyecto o contrato.

>Proveedores y subcontratistas

Las actividades de proveedores y subcontratistas contribuyen en gran parte al valor de los productos y servicios de CLAYENS y desempeñan un papel importante en la satisfacción del cliente.

Proceso de selección transparente y cumplimiento de nuestra Carta de Compras Responsables para un Desarrollo Sostenible de CLAYENS

Las decisiones de compra se basan en una evaluación objetiva de la fiabilidad e integridad del proveedor o subcontratista, así como del atractivo global de su oferta en relación con los criterios y objetivos a corto y largo plazo.

Para proteger los intereses de CLAYENS, las compras de bienes y servicios se basan en los criterios de precio, calidad, rendimiento, entrega e idoneidad. Los compradores se empeñarán en no

crear una situación de dependencia con respecto a los proveedores y subcontratistas, si es posible implementando soluciones alternativas adecuadas. Debe hacerse todo lo posible para evitar conflictos de intereses y sospechas de parcialidad. Por ejemplo, están prohibidas las comisiones ilegales.

Las relaciones con los proveedores y subcontratistas están sujetas a procedimientos establecidos por Compras y la Cadena de Suministro. Aplicables por todos, estos procedimientos tienen como objetivo garantizar la igualdad de trato a los proveedores y subcontratistas.

CLAYENS exige a sus proveedores y subcontratistas que respeten estrictamente todas las disposiciones legales relacionadas a sus actividades y a su entorno profesional. El Grupo pide a sus proveedores y subcontratistas que firmen su Carta de Compras Responsables para el Desarrollo Sostenible, que exige el respeto de los derechos humanos, la salud y la seguridad de los trabajadores, las normas éticas - en particular en el ámbito de la anticorrupción y el derecho a la competencia-, la protección del medio ambiente, así como el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables. CLAYENS aplica medidas para garantizar el respeto de estos compromisos, tanto durante el proceso de selección como durante la formalización de contratos.

Lavado de dinero

El lavado de dinero es un delito que consiste en encubrir fondos procedentes de actividades ilegales. De acuerdo con las leyes que regulan el lavado de dinero, CLAYENS elige socios comerciales con una reputación acreditada.

"Elija sólo socios con un historial probado"

Cada colaborador debe prestar atención a los pagos efectuados para detectar cualquier irregularidad, en particular con los socios cuyo comportamiento empresarial pueda despertar sospechas.

Conflictos de intereses

Los conflictos de intereses perjudican el juicio. Los colaboradores de CLAYENS deben evitar cualquier situación que cree o pueda crear un conflicto entre sus intereses personales (o los de sus familiares) y los del Grupo. Con el fin de proteger a los colaboradores y a CLAYENS de un conflicto de intereses real o aparente, los colaboradores no deben tener intereses o inversiones en la empresa de un proveedor, cliente, competidor o consultor de CLAYENS, ni en una empresa asociada, si estos intereses o inversiones son de naturaleza tal que puedan influir en las decisiones comerciales tomadas en nombre de CLAYENS. Un colaborador no debe tratar directamente con un socio comercial - cliente, proveedor, agente, consultor o cualquier otro tercero - si él o un miembro de su familia tiene intereses en estas empresas. Si este es el caso, el colaborador debe informar al responsable de su unidad de la situación de forma transparente y obtener de él una derogación específica por escrito.

"Informe a su dirección de cualquier posible conflicto de intereses"

Ningún colaborador aceptará un trabajo externo propuesto por un proveedor, un cliente o un competidor, ni realizará ningún cometido externo que pueda perjudicar su rendimiento o su juicio en el desempeño de sus funciones en CLAYENS. Los colaboradores deben informar a su responsable de cualquier empleo externo.

Regalos e invitaciones

- Regalos: en efectivo o en forma de productos y/o servicios proporcionados gratuitamente o a un precio inferior a su valor de mercado, o cualquier otro beneficio o favor.

- Invitaciones: comidas, bebidas, espectáculos o eventos deportivos, viajes, visitas, estancias, alojamiento, seminarios, convenciones, otras formas de hospitalidad por las que el beneficiario no paga el valor habitual de mercado.

CLAYENS pretende que cualquier decisión comercial tomada por sus colaboradores, clientes y proveedores se base únicamente en criterios comerciales, esencialmente basados en la competitividad, el rendimiento y la calidad de los productos y tecnologías ofrecidos, y no en ninguna forma de ventaja encubierta o conflicto de intereses.

Se reconoce que en algunas culturas una buena relación comercial puede implicar el intercambio de regalos simbólicos o invitaciones. Un colaborador de CLAYENS no puede ofrecer o aceptar, o permitir que un miembro de su familia acepte, regalos, dinero, préstamos, invitaciones o cualquier trato especial de cualquier persona comprometida en una relación comercial con el Grupo, si la intención real es influir en una decisión comercial.

"Ninguna decisión bajo influencia"

Sin embargo, un colaborador puede aceptar ocasionalmente una invitación a comer o un regalo simbólico de poco valor (no superior a 50 euros por persona) en nombre de CLAYENS, si puede hacer lo mismo a cambio en otra ocasión. Si, por razones de protocolo, cortesía u otras, un colaborador debe ofrecer o aceptar un regalo o una invitación de valor, deberá informar previamente al responsable de su unidad.

Un anexo a este documento complementa las reglas anteriores detallando algunos puntos e ilustrando la conducta que debe seguirse para orientar a los colaboradores en sus decisiones.

Una empresa socialmente responsable

"Por un desarrollo sostenible"

CLAYENS aplica sus políticas y normas en todos los países en los que opera el Grupo. Respeto las culturas de las comunidades con las que interactúa y toma en consideración las expectativas de las distintas partes interesadas.

Protección del medio ambiente

Además, CLAYENS diseña sus equipos y procesos de fabricación para limitar el consumo de energía, eliminar los productos peligrosos y privilegiar los materiales reciclables.

CLAYENS integra el impacto ambiental en los criterios de sus decisiones importantes. En todos los sitios de producción y administrativos, estos impactos se gestionan de acuerdo con las normas establecidas en la política MSSE (Medio Ambiente, Salud, Seguridad, Energía).

Cada unidad tiene la responsabilidad de fijar sus propios objetivos en el marco de la política definida por el Grupo.

Todos los colaboradores de CLAYENS participan en este esfuerzo colectivo en sus actividades diarias.



"Ser reconocido como un ejemplo en este ámbito"

Relaciones con las comunidades

CLAYENS toma en cuenta las aspiraciones sociales, económicas y ambientales de las comunidades locales. Promueve la participación de sus colaboradores, especialmente en las relaciones con las universidades, las escuelas y las instituciones locales.

Financiamiento de actividades políticas, patrocinio y mecenazgo

La financiación de los partidos políticos está sujeta a una legislación que varía de un país a otro. Incluso cuando son legales, estas contribuciones pueden ser motivo de abuso o interpretarse como una práctica cuestionable.

"No promover intereses políticos particulares"

La política de CLAYENS es no realizar ninguna contribución, financiera o en especie, a organizaciones o partidos políticos, ni a personalidades políticas. Si una empresa del grupo CLAYENS desea realizar una donación en el marco de un patrocinio o mecenazgo, debe asegurarse previamente: de que se basa legal y éticamente en las reglas vigentes del país, de que es coherente con las reglas del código ético de CLAYENS, y de obtener la autorización de la dirección general del grupo.

CLAYENS respeta el derecho de sus colaboradores a participar individualmente en la vida política y cívica local. Su participación debe seguir siendo personal, en su tiempo libre y a sus expensas, conforme a la legislación. El membrete, los fondos y otros activos de CLAYENS no pueden utilizarse para actividades políticas personales. Los colaboradores de CLAYENS deben separar claramente sus actividades políticas personales de su misión en el Grupo, con el fin de evitar cualquier conflicto de intereses.

Pagos de facilitación

Se trata de pequeñas cantidades no oficiales, normalmente pagadas en efectivo, a funcionarios públicos para asegurar, facilitar o agilizar la ejecución de tareas o procedimientos administrativos (por ejemplo, el paso de mercancías por la aduana, la obtención de documentos administrativos...).

Los pagos de facilitación, tanto si se efectúan directamente como indirectamente a través de un intermediario, se consideran una forma de corrupción. Por lo tanto, están prohibidos.



Recursos humanos

La política de CLAYENS es respetar íntegramente la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo. En el marco de estos principios, CLAYENS aplica una política de recursos humanos basada en el trato justo y respetuoso de las personas, su dignidad, sus derechos y sus libertades individuales, y favoreciendo su participación en la empresa. El Grupo fomenta todas las formas de diálogo, tanto individual como colectivo.

Salud y seguridad

CLAYENS se compromete a garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable en todas las plantas, con los mismos estándares de exigencia donde sea que estén ubicados. Estos requisitos se definen en la política MSSE (Medio Ambiente, Salud, Seguridad, Energía) y se aplican a los colaboradores y subcontratistas que trabajan en las plantas de CLAYENS.

En todas las plantas y a lo largo de todos los proyectos, los riesgos para la salud y la seguridad se tienen en cuenta en colaboración con los comités y las organizaciones pertinentes.

Cada colaborador tiene la obligación de informar sobre las situaciones peligrosas reales o potenciales que presencie o los incidentes que las revelen, y de contribuir a la implementación de medidas preventivas.

El cumplimiento de las indicaciones de seguridad es una obligación estricta.

Relaciones sociales

CLAYENS respeta el derecho de sus colaboradores a formar o afiliarse a sindicatos u organizaciones de trabajadores de su elección y a organizarse para participar en negociaciones colectivas.

La política de relaciones sociales reconoce la diferencia como una ventaja para el Grupo.

CLAYENS respeta la función y las responsabilidades de los interlocutores sociales y se compromete a comunicarse y negociar abiertamente con ellos sobre cuestiones de interés colectivo.



"Favorecer la expresión individual y colectiva"

"Para un entorno laboral seguro"

"Respetar el interés colectivo"

Diversidad e igualdad de oportunidades

Los colaboradores de CLAYENS están obligados a respetar las leyes y reglamentaciones que prohíben la discriminación por motivos de edad, raza, sexo, origen étnico, nacionalidad, religión, salud, discapacidad, estado civil, orientación sexual, opinión política o filosófica, afiliación sindical u otras características protegidas por la legislación vigente.

"Sin discriminación"

El Grupo también desea consolidar su Política de Discapacidad en las prácticas de la empresa a largo plazo y demuestra su voluntad de integrarla en su estrategia global comprometiéndose a llevar a cabo acciones destinadas a promover la contratación, la inserción profesional, la permanencia en el empleo y la integración de las personas con discapacidad.

CLAYENS no tolera ninguna forma de acoso, sexual, físico o moral, de coacción o de persecución. Si un empleado es testigo o víctima de cualquier forma de este tipo de abuso, puede denunciarlo al departamento de Recursos Humanos. No se tomará ninguna medida contra un colaborador que denuncie de buena fe un abuso de este tipo.

El proceso de contratación se basa exclusivamente en las competencias y habilidades del candidato. La remuneración se determina exclusivamente en función de la contribución profesional del colaborador al Grupo.

La contratación, capacitación y desarrollo profesional de empleados de diferentes procedencias es un activo importante para CLAYENS. El Grupo trata de reconocer y valorar estas diferencias creando equipos que reflejen los mercados y las comunidades en las que opera.

Gestión de la evolución profesional de nuestros colaboradores

CLAYENS se compromete a promover el desarrollo de sus colaboradores, en particular a través de entrevistas individuales periódicas con sus responsables.

Estas entrevistas permiten puntualizar las competencias requeridas, los resultados obtenidos y la evolución profesional en función de las necesidades y aspiraciones individuales y de las exigencias de la empresa. Los programas de formación y los métodos de trabajo colaborativo respaldan esta política. La búsqueda de soluciones adaptadas a las competencias de los colaboradores se lleva a cabo a lo largo de su vida profesional, incluso en caso de reorganización.

Protección de la información personal

CLAYENS y cada uno de sus colaboradores prestan especial atención al cumplimiento de las leyes y reglamentaciones en materia de confidencialidad y protección de la información relativa a las personas, colaboradores o terceros. Sólo los colaboradores cuyas funciones y responsabilidades prevén explícitamente el tratamiento de dicha información tienen acceso a los datos personales. Los derechos de acceso se conceden en función de la naturaleza y el alcance del puesto y de las responsabilidades de cada colaborador. CLAYENS no transmite información personal a terceros, a menos que sea necesario y lo permita la ley y la reglamentación vigente.

"Respectar los derechos de las personas"



Protección de los bienes de CLAYENS

Cada colaborador de CLAYENS debe hacer todo lo posible para proteger los bienes del Grupo. Los fondos o bienes de la empresa no deben ser utilizados con fines ilícitos o ajenos a la actividad de CLAYENS. Ningún colaborador puede apropiarse de los bienes de CLAYENS para su uso personal o ponerlos a disposición de terceros para un uso ajeno a CLAYENS. Del mismo modo, los colaboradores no deben utilizar los bienes de CLAYENS en beneficio propio, ni permitir que sean utilizados por otras personas no pertenecientes o no autorizadas por el Grupo. La apropiación indebida o el robo de estos bienes es un delito y puede conllevar sanciones y, en caso de infracción de la legislación vigente, acciones civiles o penales.

Los bienes de CLAYENS no son sólo elementos físicos o tangibles (fondos, suministros, inventos patentados, redes informáticas o telefónicas); también incluyen bienes intangibles, como ideas, conceptos o conocimientos técnicos que los colaboradores desarrollan en el desempeño de su trabajo dentro de la empresa.

"Ningún colaborador puede apropiarse de los bienes de CLAYENS"

Las listas de clientes y proveedores y otra información de mercado también están incluidas, así como todos los datos e información a los que tengan acceso los colaboradores en el cumplimiento de sus funciones.

Cumplimiento de las reglas de confidencialidad

Sólo tienen acceso a la información confidencial relacionada a las actividades de la empresa y de las cuales CLAYENS es propietaria, incluyendo las relativas a clientes y proveedores, colaboradores cuyos deberes y responsabilidades prevén explícitamente el tratamiento, la utilización y la divulgación de dicha información.

Los derechos de acceso se conceden en función de la naturaleza y el alcance del puesto y de las responsabilidades de cada colaborador. Además, cualquier colaborador de CLAYENS al que se le confíe información confidencial o de la que CLAYENS sea propietaria debe asegurarse de que se mantenga confidencial y de que sólo se utilice para fines autorizados.

La información confidencial incluye, entre otros, resultados, previsiones y otros datos financieros, información sobre recursos humanos y datos personales, información sobre adquisiciones o desinversiones, nuevos productos o pedidos.

"Difundir la información con cuidado"

La información de la que CLAYENS es propietaria incluye, entre otras, estrategias comerciales, mejoras de productos, información técnica, sistemas, inventos, secretos de fabricación o conocimientos técnicos desarrollados o adquiridos por CLAYENS. Esta definición también incluye elementos que estén sujetos a acuerdos de no divulgación.

Un colaborador que no esté seguro de si puede divulgar o utilizar la información que posee, debe pedir asesoramiento a su superior. Los colaboradores de CLAYENS siguen comprometidos con estas obligaciones de confidencialidad después de haber dejado su puesto en la empresa.

"Uno de nuestros principales bienes"

Los derechos de propiedad intelectual de CLAYENS incluyen patentes, conocimientos técnicos, secretos de fabricación, marcas registradas, nombres de dominio, diseños industriales y derechos de autor. Constituyen uno de nuestros principales bienes y, como tales, son protegidos por la ley en tanto sea posible. Es deber de todos los colaboradores el preservar estos bienes.

CLAYENS se compromete a respetar la propiedad intelectual de terceros y a asegurarse de que sus colaboradores no infringen sus derechos.

Uso de los medios de comunicación de la empresa

Los medios de comunicación puestos a disposición por la empresa - correo electrónico, contestador automático, Internet, teléfono (incluidos los teléfonos móviles) y otros medios de comunicación - son propiedad de CLAYENS y deben utilizarse con fines profesionales. Su uso para fines personales se basa en la premisa de que la vida privada y la vida profesional están estrechamente vinculadas y que un equilibrio adecuado entre ambas es beneficioso tanto para CLAYENS como para sus empleados. Sin embargo, este uso debe mantenerse dentro de los límites razonables y necesarios dictados por las circunstancias.

Se prohíbe a los colaboradores utilizar el correo electrónico, la red de Internet de la empresa o cualquier otro medio de comunicación con fines reprobables, en particular para transmitir o recibir mensajes o imágenes que puedan considerarse insultantes, ofensivos o irrespetuosos contra la persona.

Este Código Ético no puede detallar todas las posibles situaciones en las que un empleado

pueden exponerse a un riesgo. Cada uno de nosotros debe utilizar su sentido común para aplicar estos principios, basándose en las reglas y directrices existentes y, si es necesario, pidiendo consejo a sus responsables o al Departamento de Recursos Humanos.



Aplicación

Concientización y capacitación

Estos principios se traducen como reglas, procedimientos y directrices, y se capacita sobre el tema para su amplia difusión dentro del Grupo.

El Código Ético es accesible para todos los colaboradores en la intranet de CLAYENS y también está disponible para todos los socios en la página web del Grupo.

Los valores y principios éticos de CLAYENS se presentan y comunican durante el programa de integración de los nuevos colaboradores.

Consecuencias del incumplimiento de las políticas de la empresa

Es responsabilidad de cada colaborador asegurarse de que su conducta y la de sus colegas y colaboradores respeta en todos los aspectos el Código Ético y todas las Instrucciones aplicables del Grupo.

Algunas infracciones a estas reglas pueden tener consecuencias graves y permanentes para la imagen, las relaciones comerciales y la situación financiera de CLAYENS. Toda infracción está sujeta a sanciones conforme a las disposiciones del reglamento interno. Cuando las circunstancias lo justifiquen, CLAYENS podrá iniciar procedimientos civiles o penales y tomar las medidas internas apropiadas.



Anexo

Ejemplos de señales de alerta o vigilancia

- Métodos de pago inusuales, como solicitudes de transferencias a terceros o a un país tercero, o modificaciones de las condiciones de pago sin confirmación por escrito.
- Reputación cuestionable del tercero con el que trata el colaborador.
- Falta de transparencia de las transacciones, gastos, registros de operaciones, solicitudes de pago de costos en efectivo o con documentación insuficiente, pago sin factura.
- La persona con la que trata le sugiere que recurra a intermediarios sin dar explicaciones.
- El colaborador actúa solo fuera de las reglas de CLAYENS.
- Un tercero ofrece un regalo o beneficio en efectivo o en especie.
- Un tercero sugiere efectuar un pago en efectivo para obtener una orden
- Un tercero pide comisiones sin ninguna razón objetiva.
- Un tercero pide un beneficio para un familiar (por ejemplo, un empleo...).

Regalos e invitaciones

Lo que está normalmente autorizado:

- Regalos o invitaciones por valor de < 50€.

Lo que no está autorizado:

- Regalos en efectivo.

- Regalos e invitaciones durante licitaciones u otras negociaciones, a excepción de las comidas y bebidas mencionadas anteriormente.
- Regalos e invitaciones contrarios a las leyes y costumbres de cada país.
- Regalos e invitaciones con el fin de obtener un beneficio a cambio.
- Regalos e invitaciones a funcionarios públicos.
- Alojamiento.
- Regalos e invitaciones de "prestigio": restaurante/alojamiento de lujo, visitas turísticas, viajes en Francia o al extranjero sin relación directa con la actividad.

Conducta a seguir:

- Si alguien me ofrece un regalo o una invitación de valor significativo: rechazarlo educadamente, citando el código ético de CLAYENS.
- Si tengo que aceptar un regalo para evitar una descortesía:
 - > Aceptarlo en nombre de CLAYENS e indicar que no será posible aceptar tales regalos en el futuro.
 - > Declarar el regalo/invitación a mi superior.
 - > Evitar interferir en el proceso de toma de decisiones explicando los motivos de su retirada.
 - > Compartir el regalo con los colaboradores cuando sea posible.
- Si deseo ofrecer un regalo o invitación: asegurarme de que es compatible con las reglas de CLAYENS y las de la otra parte.